


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1869599947		

No. GS-2025-_____ - HOCEN - DEADI - LABCLI

Bogotá D.C. 03 de junio de 2025

Señor Coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
 Director Hospital Central Policía Nacional
 Bogotá, D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 96-7-201264-24

TIPO DE INFORME:

PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/05/2025	Hasta	31/05/2025
-------	------------	-------	------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo GS-2024-087689-DISAN, el señor coronel Juan Pablo Blanco Sierra Director Hospital Central, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al Responsable del Servicio de Laboratorio Clínico.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **Nro de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 7

1. Informe de supervisión del mes de noviembre de 2024, del periodo comprendido entre el 01/11/2024 al 30/11/2024, mediante comunicación GS-2024-095197-DISAN.
2. Informe de supervisión del mes de diciembre de 2024, del periodo comprendido entre el 01/12/2024 al 30/12/2024, mediante comunicación GS-2025-000248-DISAN.
3. Informe de supervisión del mes de enero de 2025, del periodo comprendido entre el 01/01/2025 al 30/01/2025, mediante comunicación GS-2025-010522-DISAN.
4. Informe de supervisión del mes de Febrero de 2025, del periodo comprendido entre el 01/02/2025 al 28/02/2025, mediante comunicación GS-2025-017179-DISAN.
5. Informe de supervisión del mes de Marzo de 2025, del periodo comprendido entre el 01/03/2025 al 30/03/2025, mediante comunicación GS-2025-026861-DISAN.
6. Informe de supervisión del mes de Abril de 2025, del periodo comprendido entre el 01/04/2025 al 30/04/2025, mediante comunicación GS-2025-036264-DISAN.
7. Informe de supervisión del mes de mayo de 2025, del periodo comprendido entre el 01/05/2025 al 31/05/2025, mediante comunicación En trámite.

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
para cada uno de los pagos pactados. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora, mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.		parafiscales, como se evidencia en la planilla N° 86080774
6.	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Dirección del Hospital Central para que se adopten las medidas necesarias.	SI N/A
7.	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismo en el proceso de ejecución.	SI N/A
8.	Restituir al Hospital Central los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se haya suministrado	SI N/A
9.	Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios	SI N/A
10.	Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluída la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato.	SI N/A
11.	Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.	
12.	Ejercer su profesión con moral y ética.	SI N/A
13.	Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	SI N/A
14.	Rendir los informes que la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL requiera dentro de los plazos determinados.	SI N/A
15.	Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar y emitir los conceptos que se requieran	SI N/A
16.	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI N/A
17.	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres	
18.	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el contratista deberá informar al Supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital, para adelantar el trámite correspondiente.	SI N/A
19.	Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, el Contratista deberá presentar al supervisor del mismo un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las actividades del objeto contractual.	
20.	El CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).	SI N/A
21.	De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2482 de 2010 en su artículo 8, una vez puesto en marcha el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, el CONTRATISTA deberá incluir la información requerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	SI N/A
22.	El contratista se compromete a tener usuario registrado ante la plataforma SECOP II (Colombia Compra Eficiente) y mantenerlo activo, con el fin de aceptar digitalmente los contratos, adiciones y/o modificaciones que le sean enviados por la entidad estatal Hospital Central, así mismo deberá subir las pólizas para ser aprobadas por la Entidad estatal en el momento en que se le requiera	SI N/A
23.	Realizar atención y recepción de muestras y pacientes en caso de que se requiera de forma cordial, amable y con respeto.	SI N/A
24.	Realizar la radicación de las muestras recibidas de los diferentes servicios del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI N/A
25.	Apoyar a los bacteriólogos en el procesamiento de los especímenes clínicos recibidos en el laboratorio clínico, por medio de la centrifugación, realización de coloraciones, montaje de coprológicos, coprocópicos, sangre oculta, azúcares reductores, líquidos corporales y muestras de orina para su procesamiento y reporte.	SI N/A
26.	Verificar la concordancia de los datos del paciente con los registrados tanto en las muestras recibidas de los servicios, como en los códigos de barras generados en el servicio.	SI N/A

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA		
Experiencia laboral asistencial: Mínimo seis (6) meses, según la Resolución 193 del 14 de mayo de 2024 "Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el Hospital Central y nivel país de la Dirección de Sanidad".	SI	N/A
1. HORAS PRESTACION DE SERVICIOS Y HONORARIOS		
AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO (O) -, 8 HORAS DÍA, 44 SEMANALES, 190 HORAS MES COMO MINIMO	SI	N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Durante el periodo comprendido entre el 01/11/2024 al 30/11/2024 no se presentaron novedades con la prestación del servicio.
- Durante el periodo comprendido entre el 01/12/2024 al 31/12/2024 no se presentaron novedades con la prestación del servicio.
- Durante el periodo comprendido entre el 01/01/2025 al 30/01/2025 no se presentaron novedades con la prestación del servicio.
- Durante el periodo comprendido entre el 01/02/2025 al 28/02/2025 no se presentaron novedades con la prestación del servicio.
- Durante el periodo comprendido entre el 01/03/2025 al 30/03/2025 no se presentaron novedades con la prestación del servicio.
- Durante el periodo comprendido entre el 01/04/2025 al 30/04/2025 no se presentaron novedades con la prestación del servicio.
- Mediante comunicación oficial GS-2025-031707-DISAN, se solicitó modificación en el sentido de adicionar recursos \$ 7.436.001,00 prorrogando el plazo de ejecución hasta el 31/07/2025 (90 días).
- Durante el periodo comprendido entre el 01/05/2025 al 31/05/2025 no se presentaron novedades con la prestación del servicio.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (210) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (60) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará dentro de los quince (15) días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARP, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos por el HOSPITAL CENTRAL, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido, o son devueltos por el HOSPITAL CENTRAL por inconsistencias como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el HOSPITAL CENTRAL se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha programada en el PAC, aprobado por Ministerio de Hacienda.

El Hospital Central, se obliga a pagar el valor del presente contrato en mensualidades vencidas a razón de dos millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda legal Colombiana (\$2.478.667,00). Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

Nombre beneficiario: DIEGO ALEXANDER HERRERA CRUZ

Banco: Caja Social

Tipo de cuenta: ahorros


Número de cuenta: 24097328001

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 22.308.003,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 17.350.669,00	77.78%
Valor total facturado	\$ 17.350.669,00	16.67%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 2.478.667,00	16.67%
Valor pagado	\$ 14.872.002,00	66.67%
Valor pendiente de entrega	\$ 4.957.334,00	22.22%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No 7	\$2.478.667,00	Del 01/05/2025 al 31/05/2025	\$2.478.667,00	7	En trámite	En trámite	En trámite

FRM 1929 DE 1	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GECOP No. _____

CAPITAN
JEBRAIL MURILLO ZULETA
 Jefe Grupo Financiero HOCEN

TURNO No.	_____
No. REGISTRO QUIPU:	_____
FECHA DE RECIBIDO :	_____
NUMERO DE RADICADO SIIF:	_____
CONTRATISTA:	DIEGO ALEXANDER HERRERA CRUZ
NIT DEL CONTRATISTA:	1.057.581.575

No. SISCO:	N/A
No. CONTRATO:	95.7-201264-24
VALOR PAGO:	2.478.657,00
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	N/A
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	8

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

- EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO
 SI _____ NO x _____
- EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO
 SI _____ NO x _____
- LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO
 SI _____ NO x _____

ENDOSADA A: **N/A** CUENTA AHORROS: 24097328001 BANCO CAJA SOCIAL

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) _____

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)

6. FACTURA ORIGINAL:

7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 13/05/2025

8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: N/A

8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN: N/A

9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA, PUBLICADA EN SECOP

10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES, PUBLICADOS EN SECOP

11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.

12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, PUBLICADO EN SECOP

13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.

14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,

OBSERVACIONES :
 LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF. SI x NO _____


ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____ SI _____ NO _____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ D.C, JUNIO DE 2025																	
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL																	
Tipo de contrato	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Tipo de contrato</th> <th style="width: 40%;">Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	X																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
CONTRATO No.:	No. 96-7-201264-24																	
Constancia de recibido No.:	# 8																	
Contratista:	DIEGO ALEXANDER HERRERA CRUZ																	
CC. del contratista:	1.057.581.575																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO ASISTENCIAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 14.872.002,00																	
Plazo de ejecución:	Del 01/11/2024 al 30/04/2025																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)																		
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL CARRERA 59 #26-21 CAN																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___																		

BOGOTÁ, JUNIO DE 2025

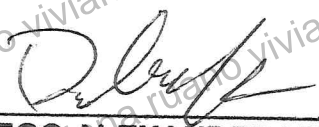
Señores:
Hospital Central Policía Nacional
Policía Nacional
Ciudad

Respetados señores:

Yo, **DIEGO ALEXANDER HERRERA CRUZ** en calidad de contratista identificado con cedula de ciudadanía N.º **1.057.581.575** expedida en BOGOTÁ, para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1º del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad del juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión y riesgos profesionales para administrativos del 0,522% O SI ES ASISTENCIAL DEL 2,436%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato **96-7-201264-24** con la dirección de sanidad Hospital Central de la Policía Nacional.

VALOR A COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACIÓN PLANILLA N: 86080774
HONORARIOS MENSUALES	\$ 2.478.667	\$ 2.478.667
BASE COTIZACIÓN 40%	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500
APORTE SALUD 12.5%	\$178.000	\$178.000
APORTE PENSIÓN 16%	\$227.800	\$227.800
APORTE RIESGOS PROFESIONALES		
ASISTENCIALES 2.436%	\$34.700	\$34.700
ADMINISTRATIVOS 0.522%		

Cordialmente,


DIEGO ALEXANDER HERRERA CRUZ
CC 1.057.581.575
TELÉFONO: 3214948183

Editar

UTC -5 14:06:32
DIEGO ALEXANDER H...

Buscar...

Evaluación de la Entidad Estatal



VER CONTRATO
Ejecución del Contrato

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? SI NO

Id de pago	% de facturación prevista	Número de factura	Fecha prevista de emisión	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total previsto	Valor total de la factura	Estado	Detalle
Pago 001	16,66	1	15/11/2024 9:17:30 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	15/11/2024 9:17:30 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	17/11/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	3.716.513,3 COP	2.478.667 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	16,66	002 y 003	20/11/2024 1:52:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	20/11/2024 1:52:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	20/11/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	3.716.513,3 COP	2.478.667 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	16,66	004	14/02/2025 6:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	14/02/2025 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	14/02/2025 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	3.716.513,3 COP	2.478.667 COP	Aceptada	Detalle
Pago 004	16,66	005	10/03/2025 5:19:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	10/03/2025 5:19:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	10/03/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	3.716.513,3 COP	2.478.667 COP	Aceptada	Detalle
Pago 005	16,66	7	13/03/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	13/03/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	29 días de tiempo transcurrido (14/04/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3.716.513,3 COP	2.478.667 COP	Aceptada	Detalle
Pago 006	16,7					3.725.436,5 COP		Pendiente de registro	Regist
Pago 007		008	13 días de tiempo transcurrido (1/05/2025 2:02:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	13 días de tiempo transcurrido (1/05/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	13 días de tiempo transcurrido (1/05/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2.478.667 COP	2.478.667 COP	Aceptada	Detalle

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
doc07512920241114153044.pdf	doc07512920241114153044.pdf	Comprador
21. GS-2024-095197-DISAN NOV 201264.pdf	21. GS-2024-095197-DISAN NOV 201264.pdf	Comprador
18. GS-2025-000248-DISAN DIC 201264.pdf	18. GS-2025-000248-DISAN DIC 201264.pdf	Comprador